

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 203/26.

Asunción, 18 de junio del 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, por el monto de Gs. 725.424.962 (*Guaraníes setecientos veinticinco millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y dos*) **con Reserva N° 2270**.

Al respecto, se adjunta Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 7609/2025 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”, así como los Anexos dispuestos en el Decreto N° 5311/2026.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 472/2026
Presidencia – SENAVE

A su Excelencia.

Econ. Oscar Lovera, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.